



Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza un cambio de adscripción en los términos del Capítulo IV del Texto Refundido de la Normativa de movilidad interna del profesorado, aprobado por Resolución de 28 de enero de 2020 del Rector de la Universidad de Zaragoza.

Visto que el Consejo de Gobierno ofertó una plaza de profesor con vinculación permanente en el área de conocimiento de Química Inorgánica, departamento de Química Inorgánica, Facultad de Ciencias, en la sesión de 28 de junio de 2023.

Vista la solicitud del profesor Don Ramón Macías Maza, profesor titular del área de conocimiento de Química Inorgánica, en la Escuela Politécnica Superior, solicitando el cambio de adscripción a la Facultad de Ciencias al amparo del Capítulo IV del Texto Refundido de la Normativa de movilidad interna del profesorado, aprobado por Resolución de 28 de enero de 2020 del Rector de la Universidad de Zaragoza.

Vistos los informes favorables de los centros.

Visto el informe favorable del departamento.

Habiéndose cumplido el preceptivo trámite de negociación con los representantes de los trabajadores.

Cumplíendose los requisitos previstos en el referido Capítulo IV del del Texto Refundido de la Normativa de movilidad interna del profesorado, aprobado por Resolución de 28 de enero de 2020 del Rector de la Universidad de Zaragoza, se aprueba el cambio de adscripción solicitado y la plaza ofertada será convocada en la Escuela Politécnica Superior.

El cambio de adscripción será efectivo a partir del día siguiente a aquel en el que la persona candidata propuesta por la comisión de selección tome posesión como profesor/a titular de Química Inorgánica en la Escuela Politécnica Superior.

El presente acuerdo supone la modificación del puesto de trabajo.